

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NN.SS. DE ALCAÑICES, PARCELAS 5, 6, 8, POLÍGONO 21, HUERTOS, ALCAÑICES (ZAMORA), PROMOVIDA POR GERMÁN GALÁN FERNÁNDEZ

Aprobado inicialmente la PROPUESTA DE MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NN.SS. DE ALCAÑICES, PARCELAS 5, 6, 8, POLÍGONO 21, HUERTOS, ALCAÑICES (ZAMORA), PROMOVIDA POR GERMÁN GALÁN FERNÁNDEZ, por acuerdo de Pleno de fecha 18 de marzo de 2016.

La modificación referenciada ha sido redactada por el Arquitecto Julián Fernández Arquitectos, SLP, en octubre de 2015.

En cumplimiento del artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y de los artículos 154.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, con el siguiente contenido:

1. Órgano que acuerda la información pública: Pleno de la Corporación.
2. Fecha del acuerdo: 18 de marzo de 2016.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: PROPUESTA DE MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NN.SS. DE ALCAÑICES, PARCELAS 5, 6, 8, POLÍGONO 21, HUERTOS, ALCAÑICES (ZAMORA), PROMOVIDA POR GERMÁN GALÁN FERNÁNDEZ
4. Ámbito de aplicación: Alcañices (Zamora).
5. Identidad del Promotor: GERMÁN GALÁN FERNÁNDEZ
6. Duración del período de información pública: plazo de *dos meses*, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios *Boletín Oficial de Castilla y León*/diario "La Opinión" de Zamora.
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento de Alcañices, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes y en la pagina web de la Diputación Provincial de Zamora www.diputaciondezamora.es
8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Secretaría del Ayuntamiento de Alcañices, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes. Correo electrónico: secrealcanices@aytoalcanices.org.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en el área afectada por la Modificación citada. La duración de la suspensión es hasta la entrada en vigor del planeamiento que lo motivo.



En Alcañices, a 18 de marzo de 2016.

El Alcalde,

Fdo.: Jesús María Lorenzo Más



ACREDITACIÓN DE SER LA DOCUMENTACIÓN APROBADA INICIALMENTE.

(Artículo.155-3 del Decreto 22/2004).

MARTA BERMUDEZ MARCOS, Secretaria del Ayuntamiento de Alcañices (Zamora), del que es su Alcalde- Presidente D. JESUS M^a LORENZO MAS,

CERTIFICO:

Que el presente documento, titulado **PROPUESTA DE MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NN.SS. DE ALCAÑICES, PARCELAS 5, 6, 8, POLÍGONO 21, HUERTOS, ALCAÑICES (ZAMORA), PROMOVIDA POR GERMÁN GALÁN FERNÁNDEZ, (Zamora) redactada por Julián Fernández Arquitectos, SLP**, es el documento aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 18 de marzo de 2016.

Y para que conste, a los efectos del artículo 155-3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, expido el presente, previamente a su exposición pública, en Alcañices, a 6 de mayo de 2016.

Vº.Bº.

El Alcalde-Presidente.

La Secretaria



Fdo.: Jesús M^a Lorenzo Más

Fdo.: Marta Bermúdez Marcos